

Duran, 22 de febrero del 2018

Señor  
Comisario Principal  
**OLANDESEL S.A.**  
Ciudad

De mis consideraciones:

En calidad de Gerente General de la compañía **OLANDESEL S.A.** y por consiguiente Representante Legal de la misma, en cumplimiento de lo dispuesto en los arts. 289 y 291 de la Ley de Compañías, cumplo con poner en su conocimiento el balance general anual y el estado de la cuenta de pérdidas y ganancias y sus anexos, así como el presente informe para que formule en base a los documentos adjuntos su informe.

La Compañía al 31 de diciembre del 2017, cuenta con un capital suscrito de US\$ 800,00 dólares de los Estados Unidos de América, dividido en 800 acciones ordinarias y nominativas de US\$ 1,00 dólar de los Estados Unidos de América, capital que se encuentra suscrito y pagado en su totalidad.

El balance general anual y el estado de la cuenta de pérdidas y ganancias y sus anexos reflejan fielmente la situación financiera de la compañía a la fecha del cierre del ejercicio económico 2017.

Existe una utilidad neta de U\$. 145.621,44, de los cuales el 15% corresponden a trabajadores, esto es U\$ 21.843,22.

El Impuesto causado (22%) es de U\$ 29.161,70 y el impuesto a pagar es de US\$ 8.960,83.

La compañía está en el cuarto año de operación efectiva, consecuentemente está exenta del anticipo de impuesto a la renta.

Todo lo cual, existe una utilidad (Dividendos) del Ejercicio 2017 que es de U\$ 95.764,52 y sugiero que estos valores no sean distribuidos entre sus accionistas hasta que la Junta se vuelva a reunir y decidir sobre su destino.

Así mismo, tenemos en el Patrimonio, en el rubro Otros Resultados Integrales una pérdida acumulada actuarial de U\$ 62.404,00 resultado del Estudio Actuarial de periodos anteriores hasta el año 2016, realizada y registrada contablemente en el año 2017.

Por otro lado, informo que la compañía cuenta con el Libro de Acciones y Accionistas, el Libro Talonario, Libro de Actas, así como los libros exigidos por el Código de Comercio, documentación que se encuentra a su disposición para su informe.

El presente informe, deberá ser sometido a consideración de la Junta para que lo conozca, delibere y resuelva aceptarlo o negarlo.

Es todo lo que tengo por informar



ROSA AMALIA VIVAR MONROY

Gerente General

OLANDESEL S.A.